

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 18 de febrero de 1897

Número 39

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Jueves 18.—Santos Simeón, obispo y Eladio, arzobispo de Toledo, y santa Cristiana, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.—Detalle.

FACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Alajuela, cuyo despacho va al 11 del corriente

	Tomo	Asiento
Mariano Herrera y Solano.....	60	3984
Acisclo	62	3985
Victor Pérez Mayer.....	62	403
Ingracia Pérez Mayer.....	..	404
Esperanza	..	405
Eduardo Arias Vargas.....	..	431
Joaquín Quesada.....	..	921
Ramón Vega Quirós.....	..	941
José Vega Delgado.....	..	1171

Registro Público.—San José, 16 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 6 del corriente

	Tomo	Asiento
Tranquilino Campos Carvajal.....	62	765
Telefona Morsira Campos.....	..	766
Domingo Ramírez y Ramo.....	..	783
Valeriano Chacón Aguilar.....	..	841
Encarnación Cortés Vargas.....	..	893
Tranquilina Ramírez Villalo.....	..	939

Registro Público.—San José, 17 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Jerónimo Vázquez de único apellido y Hermenegilda Zapata y Villegas, mayores de edad, solteros; jornalero el primero, de oficios domésticos la segunda, hijo natural de Juana Vázquez aquél, é hija legítima de María Agustina Villegas y Simeón Zapata, ésta; se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Domingo Solís y María Vargas, mayores de edad, solteros y vecinos de San José; hijo legítimo el primero de Sebastiana González y Vicente Solís; é hija natural la segunda de Yanuaria Vargas, mayor de edad, soltera y vecina de San José; se han presentado solicitando contraer matrimonio. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 28 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Clodomiro G. Figueroa, Gobernador de la comarca de Puntarenas,

Hago saber que los señores Federico Astúa y Quirós y María Micaela Mora, mayores de edad, solteros y de este vecindario, hijos legítimos, el primero de Jesús Astúa y Angélica Quirós, que fueron mayores de edad, casados y vecinos de Cartago, y la segunda de Evaristo Mora y Cruz López, que fueron mayores de edad, casados y vecinos de Aserrí; se han presentado solicitando contraer matrimonio.

Se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 25 de enero de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

Nº 3449

El señor William Henry, mayor de edad, soltero, artesano, jamaicano y vecino de Junta de esta jurisdicción, hijo legítimo de Roberto Henry y Francis Pedla de Henry, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Mary Ruper, mayor de edad, soltera, jamaicana, de oficio doméstico, vecina de la Junta, hija natural de Justina Ruper, jamaicana.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—5 de febrero de 1897.

BARVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G.,—Srio.

Nº 3532

Carlos Saborío Iglesias, Gobernador de la provincia de Alajuela,

Hace saber que ante su autoridad se han presentado los señores Santiago González Jöckson y Edivigis Berrocal Carballo, mayores de edad; agricul-

tor, natural de la isla de Jamaica, residente en esta ciudad el primero; de oficios domésticos, costarricense y de este vecindario la segunda; soltero el primero y viuda la segunda; hijos legítimos, respectivamente, de Juan González y Mary Jöckson, que fueron mayores de edad, cónyuges, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer y naturales de Jamaica, el primero; de José de Jesús Berrocal y Manuela Ascensión Carballo, que fueron mayores de edad, cónyuges, artesano el varón, de oficios domésticos la mujer, costarricense y de este vecindario, la segunda; se han presentado con el objeto de contraer matrimonio y con arreglo a las prescripciones del Código Civil.

Se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—16 de febrero de 1897.

CARLOS SABORÍO I.

2—I.

CARLOS CABEZAS G.,—Srio.

DETALLE

forzoso particular para la composición de la atarjea del camino que va a Desamparados, como sigue:

Pedro González Soto.....	\$ 0 25	Guillermo Vargas.....	\$ 0 25
Remigio González.....	1 25	Lindor Castro.....	0 25
Juana Soto.....	0 50	David Murillo.....	0 25
Joaquín Soto.....	0 75	Rafaela Morera.....	0 25
Pedro González Vargas.....	0 75	José Murillo.....	0 25
María Rodríguez.....	0 50	Nicolás Murillo.....	0 25
Jesús M ^a Vargas.....	0 25	Catarina Murillo.....	0 25
Ricardo González.....	0 25	Jesús Alfaro F.....	0 25
Jesús Rodríguez.....	0 25	Domingo Flores.....	0 50
Juan Rodríguez.....	0 25	Santiago Alfaro.....	0 25
Eliseo González.....	1 00	Pedro González.....	0 75
Ana González.....	0 50	Patricio González.....	0 50
Samuel Alfaro.....	0 25	Rudecindo González.....	0 25
Victor Ocampo.....	0 25	Lez.....	0 25
Jesús Vega.....	0 25	Luis Corrales.....	1 25
		Suma.....	\$ 13 00

Santiago del Este.—Alajuela, 11 de febrero de 1897.

FRANC^o MURILLO

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

16 de febrero.—A las 11 a. m. fondeó el vapor inglés de la M. R. B. Laine, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán R. N. Stranger, 180 tripulantes y 1,011 toneladas. Pasajeros: Luis Smith, Alexander Howell, John Staforth, James Howard, John Barthes, Augusto Foster, Simón Achille, James Williams, Charles Campbell, Samuel Scarlet, William Berness, Alexander Sebandio, Andran Brown, Henry John, Daniel Hayt, David Sabani, Benjamin Beckes, Luis Peta, Williams Asson, Pedro James, Joseph Jack, Marco Hanas, Enrique Matos, André Miranda, John Taga, Nathaniel Jack, Carlos Donado, Charles Paterson, Fortune Christopher, Manuel Leina, James Jonh, Joseph Brown, Harry Smith, Nathaniel Roper, Nathaniel Chase, James Rock, Buenaventura Morales, William Stewart, Peter Diaz, David Alexander, Manuel Marques, Henry Joseph, George Henry, William Suárez, John Dikson, Félix Marcos, Luis Franco, Phillip Jiménez, John Smunder, John Simonde, Carlos Ramírez, Paula Paul, Charles Robins, David Chamberlain, Isaac Beckford, Carlos Mullins, James Campbell, George Campbell, George Campbell, Manuel Da Costa, Salomón Lari, Joseph Cross, Benjamin Nelson, Emilia Adam, Francisco García, Emilio Fuente, Richard Clarke, Emelina Kildare, Isaac Pineda, Alfredo Harrison, C. J. Cavales y Elias Ursula. Carga: 1,301 bultos. Correspondencia: 2 sacos y 2 bultos postales. Consignado a F. J. Alvarado.

16 de febrero.—A las 6 p. m. zarpó el vapor alemán *Ascarina* con destino a Colón, Capitán H. Smith, 28 tripulantes y 1,294 toneladas. Pasajeros: Santiago Goy, G. Brown, Samuel Burnett, Samuel Brown, Charles Walker, J. Allon, Henry Stran, José Sánchez, B. G. de la Baume, U. Smith, Juan Britson y Lucila Munive. Carga: 8 cajas objetos etnográficos, con 733 kilogramos, y 8 sacos café, con 534 kilogramos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por Rohrmoser y Compañía.

17 de febrero.—A las 6 a. m. fondeó el vapor noruego *Henry Dumois*, procedente de Nueva Orleans, 5 días de mar, Capitán A. C. Bange, 20 tripulantes y 1,069 toneladas. Pasajeros: N. O. Harris, E. Franklin, T. Mc. Connell, Maria B. Mc. Connell, Lereoy Mc. Connell, Lilly Mc. Connell, Williams O. Mc. Connell, Paul Mc. Connell, Ruth Mc. Connell, Ruth H. Chadbourn y Harry A. Krouse. Carga: 6,917 bultos. Correspondencia: 23 sacos. Consignado a M. C. Keith.

17 de febrero.—A las 6 a. m. fondeó el vapor de guerra inglés *Buzzard*, procedente de San Juan del Norte, Comandante Bennett, 150 individuos de tropa, 1,143 toneladas y 16 cañones.

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

16 de febrero.—Hoy á las 2-30 p. m. fondeó el vapor inglés *Chiriqui*, procedente de Pedregal, con 2 días de mar, 31 tripulantes, Capitán Reid, 342 toneladas y consignado á Rohrmoser y Compañía. Pasajeros: L. V. Betínez y Fco. Pantoja. Carga: 1 caja manteca, 1 caja tinajas, 129 bultos carne, 201 novillos y 3 caballos.

16 de febrero.—A las 11 a. m. zarpó para Santa Elena, Ecuador, el vapor alemán *Adriana*, de 1,957 toneladas, 44 tripulantes, Capitán Grevenitz y despachado por Rohrmoser y Compañía. Sin pasajeros ni carga.

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS		Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	
PLAZAS		Banco Anglo Costarricense	
		Cable	Vista
1—Londres	127	128	132
2—Nueva York	132	132	133
3—San Francisco	132	126	102
4—Nueva Orleans	126	122	102
5—París	126	126	102
6—España	126	126	102
7—Italia	126	126	102
8—Alemania	126	126	102
9—Bélgica	126	126	102
10—Guatemala	126	126	102
11—Salvador	126	126	102
12—Nicaragua	126	126	102
13—Idem soles	126	126	102
PLAZAS		Banco de Costa Rica	
		Cable	Vista
1—Londres	127	129	134
2—Nueva York	132	134	134
3—San Francisco	132	128	102
4—Nueva Orleans	126	122	102
5—París	126	126	102
6—España	126	126	102
7—Italia	126	126	102
8—Alemania	126	126	102
9—Bélgica	126	126	102
10—Guatemala	126	126	102
11—Salvador	126	126	102
12—Nicaragua	126	126	102
13—Idem soles	126	126	102

El Director General de Estadística, interino, —LEOPOLDO MAYER.
San José 17 de febrero de 1897.

CUADRO

que demuestra el movimiento general de Caja habido en la Tesorería de la Municipalidad del cantón de Goicoechea en el año de 1896

INGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas
Saldo del año 1895	\$ 342 18												\$ 342 18
Impuestos vinatería	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	432 00
— pulpería	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	432 00
— billar	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	432 00
— tienda	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	36 00	432 00
— beneficio café	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	75 00	900 00
— máquina aserrar	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	4 50	54 00
— ladrillera	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	3 95	47 40
— tenería	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	1 75	21 00
Entradas por la Filarmónica	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	36 55	438 65
Multas de animales	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	120 50	1,446 00
Multas y cárcelajes	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	180 00	2,160 00
Destace de reses	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	4 80	57 60
— cerdos	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	500 00	6,000 00
Auxilios del Gobierno carretera	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	51 75	621 00
Bienes municipales vendidos	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	12 10	146 20
Defunciones	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	11 75	141 00
Armas y animales rematados	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	10 25	123 00
Sobranse construcción puentes	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	120 00
Subvn. de la Filarmónica del Gobno.	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	120 00
Derecho de una paja de agua	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	72 00
Sumas totales	\$ 840 53	\$ 887 75	\$ 700 70	\$ 409 95	\$ 279 90	\$ 286 50	\$ 381 45	\$ 230 45	\$ 288 50	\$ 384 70	\$ 235 75	\$ 559 15	\$ 5,488 93
EGRESOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas
Sueldos empleados	\$ 140 00	\$ 148 00	\$ 155 00	\$ 173 00	\$ 170 00	\$ 170 00	\$ 170 00	\$ 160 00	\$ 160 00	\$ 160 00	\$ 156 72	\$ 154 63	\$ 1,917 35
Préstamo á caminos	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	217 19	2,606 27
Armario Archivo municipal	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	240 00
Útiles escritorio y cápsulas	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00
Alquileres locales	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	240 00
Colectación de boletas	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	6 70	80 40
Función 12 diciembre	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	4 25	51 00
Examen Filarmónica	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	120 00
Reembolso á Martín Vargas	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	10 00	120 00
Limpia del cementerio	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	144 00
Arreglo carretera	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	213 25	2,559 00
Construcción puentes	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	138 80	1,665 60
Peajes	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	15 50	186 00
Alumbrado y útiles	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	15 20	182 40
Instrumentos música y útiles	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	13 00	156 00
Música en Semana Santa	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	22 00	264 00
Medida orillas municipales	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	6 00	72 00
Jornales en desagües	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	52 15	625 80
Retrato Presidente de la República	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	12 00	144 00
Conducción materiales	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	4 00	48 00
Camino Marcelo	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	16 50	198 00
Litigio civil	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	222 00
Reparación corral fondo	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	18 50	222 00
Sumas totales	\$ 439 04	\$ 463 00	\$ 420 20	\$ 479 50	\$ 239 70	\$ 345 40	\$ 239 20	\$ 647 30	\$ 245 65	\$ 260 80	\$ 209 12	\$ 345 43	\$ 4,293 34

Total de ingresos \$ 5,488 93
Total de egresos 4,303 34
Saldo en Caja \$ 1,185 59

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.—15 de enero de 1897.

V. QUESADA SOTO

ALBERTO HERRERA P.,—Srio.

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea.—Guadalupe, 4 de enero de 1897.

DAVID BLANCO

CONTABILIDAD MUNICIPAL DEL PARAISO

Balance de 31 de diciembre de 1896

Régimen municipal

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénese á todos los propietarios y encargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refectionar la parte de acera que á cada uno corresponda, si estuviere mala, ó á construirla, si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días.

De no ser así, previo examen, se practicará la obra por cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia 1^a Principal de Policía. San José, 26 de enero de 1897.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

El día veinte del corriente fué recogida por la Policía de esta villa, una yegua salpicada, fina de andadura, marcada en el cuarto del lado de montar. La persona que se crea con derecho á este animal, puede presentarse á legalizarlo, dentro el término de ley. (3 meses.)

Jefatura Política del cantón de Escasú,—30 de enero de 1897.

LORENZO CASTRO A.

(3 --- 3)

Tesorería Municipal del Paraíso.—30 de enero de 1897.

S. F. ú O.

SIMÓN SOLANO

Cuentas		SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Escrituras de Propios	\$ 9.420 59	\$ 1.940 00	\$ 7.540 59	\$
2	— de Orosi	10.523 68	1.026 33	9.497 35	
3	— de Turrialba	4.315 81	624 86	3.690 95	
4	— de Tucurrique	7.336 64	649 06	6.687 58	
5	Renta de Orosi	5.263 57	2.835 70	2.427 87	
6	— de Turrialba	983 67	612 78	370 89	
7	— de Tucurrique	1.061 59	1.978 00		916 41
8	Fondo común	21.097 45	8.823 40	12.274 05	
9	Caja	32.768 06	31.488 64	1.279 42	
10	Capital de Propios		10.439 66		10.439 66
11	— de Orosi		12.907 37		12.907 37
12	— de Turrialba	183 60	9.154 02		9.154 02
13	— de Tucurrique		8.076 48		8.076 34
CAMINOS					
14	La Flor	57 75		57 75	
15	Juan Vinas	4.074 60	4.162 50		87 90
16	Hamaca	16 45	72 75		56 30
17	Orosi	944 95	1.814 95		870 00
18	Paraíso	1.217 00	1.631 20		414 20
19	El Vas		27 00		27 00
20	Santiago		7 00		7 00
21	Cachi y puente	1.240 70	1.835 90		595 20
22	Tucurrique	1.438 40	1.431 65	6 75	
23	Cerro chiquito		1 00		1 00
24	Ujarrás		4 00		4 00
25	Turrialba	1.134 60	1.578 00		443 40
Sumas		\$ 103.142 15	\$ 103.142 15	\$ 43.816 20	\$ 43.816 20

ESTADO DE CAJA EN 31 DE ENERO DE 1897

CUENTAS	INGRESOS	EGRESOS
Saldo en caja del año anterior.....	\$ 1,212 25	
FONDOS COMUNES		
Multas por faltas.....	\$ 562 00	
— de animales.....	41 20	
Cuentas corrientes.....	484 50	
Remate de animales.....		
— armas, &.....		
Mercado.....	410 70	\$ 25 00
Edificio del fondo.....		61 50
Apertura de calles.....		15 55
Cárceles.....	33 75	664 66
Alimentos.....	3 35	20 00
Corral del fondo.....		15 50
Presentación de animales.....		
Peaje de ganado.....	110 00	
— maderaz.....	100 75	17 87
Sueldos.....		1,378 98
Gastos generales.....		897 15
Higiene.....	36 50	1,359 05
Riego.....	2,915 50	1,255 08
Destace de reses.....	1,683 00	
— cerdos.....	244 00	
El Mojón.....	359 25	4 60
San Juan.....	204 20	83 90
San Vicente.....	183 50	8 25
Alajuelita.....	109 55	10 55
Curridabat.....	218 80	4 85
San Isidro.....	167 80	19 10
El Zapote.....	104 05	10 70
Las Pavas.....	32 20	5 75
La Uruca.....	178 60	4 95
San Sebastián.....	55 20	3 80
Mata Redonda.....	50 80	
San Jerónimo.....	3 00	
Dos Ríos.....	3 60	
El Hatillo.....	103 60	
Alumbrado.....	5,707 05	1,739 29
Cañería.....	7,121 55	339 40
Aseo diario.....	171 00	
Almacenes.....	2,125 00	
Aguas gaseosas.....	40 00	
Bancos.....	1,200 00	
Barberías.....	48 00	
Agencias comercio extranjero.....	518 60	
— de navegación.....	175 00	
Billares.....	665 00	
Casas de préstamos.....	200 00	
— comisión.....	465 00	
Clubs.....	30 00	
Cervecerías.....	100 00	
Cigarrerías.....	40 00	
Carpinterías.....	130 00	
Candelarias.....	25 00	
Carrocerías.....	820 75	
Caballerías.....	150 00	
Ferreterías.....	170 00	
Fotografías.....	20 00	
Fundiciones.....	50 00	
Hoteles.....	140 00	
Casas de cambio.....	140 00	
Cajas de descuento.....	90 00	
Librerías.....	90 00	
Molinos.....	50 00	
Marmolerías.....	15 00	
Organos y pianos.....	15 00	
Pulperías.....	648 75	
Pastelerías.....	10 00	
Panaderías.....	120 00	
Postes.....	20 00	
Rótulos.....	18 00	
Relojerías.....	160 00	
Restaurantes.....	60 00	
Sastrerías.....	105 00	
Tiendas.....	833 00	
Truchas.....	127 50	
Tintorerías.....	12 00	
Talabarterías.....	19 75	
Compañías de Seguros.....	400 00	
Neverías.....	52 50	
Ventas de maderas.....	76 00	
Zapaterías.....	20 00	
Jabonerías.....	60 00	
Vinaterías.....	1,690 00	
Macadam.....	744 00	5,830 45
Tajo de Pavas.....	14 00	10,173 06
Vales a pagar.....		50 00
Hospicio de Huérfanos.....		
Censo de Pavas.....	61 02	102 16
Intereses & descuentos.....		700 00
Amdn F. Duplantier.....		
Rastro.....	561 00	
Fábricas de calzado.....	50 00	
Salchicheras.....	15 00	
Fuerza hidráulica.....	50 00	
Siroperías.....	9 00	
Botica nocturna.....		60 00
Matrícula de perros.....	24 25	
Beneficio de café, centro.....	25 00	
Hospital.....		100 00
Eventuales.....	75 00	936 50
Panteón de Curridabat.....	55 60	
Fiestas de 1896.....	608 20	3,719 58
Piano de San José.....	0 25	
Aserri.....		500 00
CAMINOS		\$ 29,897 01
El Mojón.....	\$ 942 00	\$ 602 80
San Juan.....	147 00	127 45
San Vicente.....	20 00	9 50
Curridabat.....	725 85	251 25
San Isidro.....	9 00	
El Zapote.....	6 00	88 00
Las Pavas.....	300 00	477 80
Mata Redonda.....	2 00	
San Jerónimo.....	4 25	
Dos Ríos.....	1 00	
El Hatillo.....	23 00	
Soledad a María Aguilar.....	12 50	
El Laberinto.....	10 00	
La Polvora.....	64 00	
Saldo a febrero siguiente.....		7,345 42
Sumas iguales.....	\$ 38,800 23	\$ 38,800 23

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.,
Tenedor de Libros

Tesorería Municipal de San José.

Vº Bº,
ELÍAS RIVAS S.

AVISO

Por licencia concedida al Doctor don Nazario Toledo para separarse por el término de quince días de la Medicina del Pueblo de este cantón, ha sido nombrado para que le sustituya durante ese tiempo, el Doctor don Luis Ross Pochet, quien comenzó a desempeñar dicho empleo desde hoy.

Gobernación de la provincia de San José.—6 de febrero de 1897.

4 4

C. VOLIO

AVISO

En la fecha que al margen se expresa, fué depositada por la Policía de este cantón, una yegua mora, salpicada, de regular tamaño, con el fierro semejante a una O.

Jefatura Política.—Cantón de San Rafael de Heredia, 14 de febrero de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Con fecha 20 del mes próximo pasado fué presentado a la Policía de esta villa, como perdido, un caballo retinto, fino, de regular tamaño, patas blancas y con un piquete en la punta de la oreja izquierda. La persona que crea tener derecho en dicho animal, ocurra a legalizarlo dentro del término que la ley señala.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 10 de febrero de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el fondo de esta Policía los animales siguientes:

Febrero 7.—Una vaca hosca overa, con un hierro semejante a una letra V.

Febrero 7.—Una yunta de novillos, uno barcino y el otro alazán, ambos mostrencos.

La persona que se crea con derecho a dichos animales, que se presente a legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 11 de febrero de 1897

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

AVISO

El 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los siguientes animales:

Una vaca sarda de blanco y colorado, pailetas, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca alazana, sarda, cuernos enroscados, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca negra, cachos enroscados y con un hierro semejante a una R.

Los que se crean con derecho a dichos animales, que se presenten en este despacho dentro el término de ley a legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—14 de febrero de 1897.

V. QUESADA SOTO

Aviso

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de animales los siguientes:

21 de enero.—Un caballo blanco, mosqueado, de regular tamaño, entero y mostrenco.

día 25.—Un toro hosco sardo, cuernos al tiro, de regular tamaño y marcado en la palera del lado izquierdo (1 B enlazadas).

Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía. San José, 4 de febrero de 1897.

GREGO FUENTES G.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene a todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construidas las aceras, a uno y otro lado de la calle, refectionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta doscientas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verifican en el término señalado, pagarán diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.—Srio.

AVISO

Con las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el poirero de la Policía de esta ciudad y en calidad de perdidos, los animales siguientes:

10 de enero de 1897.

" " Una yegua grande, melada, crin negra, marcada.

" " " Un caballo grande, blanco, marcado

" " " " " pequeño, salpicado, "

20 " " " " grande, blanco, cojo, marcado.

24 " " " " blanco, marcado.

2 " febrero " novillo mohino, cuernos parados, marcado.

" " " Una novilla hosca, clara, marcada.

" " " " alazana, machina, mostrenca.

8 " " vaca negra, panza blanca, cuernos despuntados, marcada.

" " " Un caballo rosillo, de regular tamaño.

Se pone lo anterior en conocimiento del público, para los fines de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela, 12 de febrero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

N. GONZÁLEZ,—Srio.

LICITACION

Competentemente autorizado por la Municipalidad de este cantón, según el artículo 9º de la sesión del 31 del mes próximo pasado, convoco licitadores para la terminación del rastro de esta villa, ó sea la construcción de dos piezas para el servicio de los destazadores. En esta oficina se darán las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

Las propuestas se aceptarán antes del 28 del corriente mes.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 10 de febrero de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

ANUNCIOS

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250.00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies

Manga, 8 ídem

Puntal, 4 ídem 2 pulgadas

Aparejo, torpedero

Maquinaria, triple expansión

Caldera, tubular, Yarrow patentada

Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas

Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas

Velocidad media, 12 nudos

Ídem máxima, 17 ídem

Casco de acero galvanizado.

Fué construido en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

Secretaría de la Escuela de Derecho

El curso de este año se abrirá el lunes 1º de marzo próximo, y la matrícula el 22 del corriente.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

ALFONSO JIMÉNEZ R.

[3. 2]

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de gobierno, de acuerdo con el Reglamento de la misma, resolvió que desde el 1º de abril en adelante, queda prohibida la venta de medicamentos y medicinas de patente en todos aquellos establecimientos no autorizados por la misma, y que procederá, auxiliada por las autoridades y de acuerdo con la ley, á hacer efectiva esta disposición.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,

ELÍAS ROJAS

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA CIRUGÍA Y FARMACIA

La Junta de Gobierno de la Facultad acordó, en sesión de 15 del corriente, ordenar á todos los miembros de la Facultad el cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de la misma, que literalmente dice: "Todo médico cirujano deberá enviar á la Junta de Gobierno una copia de su tarifa, debiendo fijar en un lugar visible de su despacho otra copia para el conocimiento del público. Esta tarifa es obligatoria para el médico, que no podrá exigir precios superiores por sus servicios."

"El cambio de tarifa, en cuanto á aumento de precios, no surtirá efecto sino ocho días después de pasada á la Junta y fijada en la oficina la nueva tarifa."

Se señala con este objeto un término que no debe pasar del 31 del mes de marzo próximo.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Fiscal,—ELÍAS ROJAS.

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Se convoca á Junta General extraordinaria para el lunes 22 del corriente, á las 8 p. m., en el local de la Facultad. San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

5 2 J. M. SOTO A.

AVISO

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

Desde esta fecha hasta el 8 de marzo, inclusive, queda abierta la matrícula para los estudios de la Escuela de Farmacia, en la oficina del infrascrito Secretario de la Facultad, de 12 á 2 p. m.

La Junta Directiva acordó que todas aquellas personas que posean los conocimientos necesarios sobre las asignaturas señaladas en los tres primeros años del Reglamento de Estudios de la Escuela, podrán optar á examen por suficiencia, para ganar cualquiera de ellos.

San José, 16 de febrero de 1897.

El Secretario,

5 2 J. M. SOTO A.

Secretaría del Colegio de Abogados

El Colegio, en su primera sesión de este año, celebrada el 13 de enero último, fijó las 7 p. m. de todos los lunes para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 8 de febrero de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

Liceo de Costa Rica

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días 24 y 25 del corriente, pero los alumnos deben presentar su solicitud á la Dirección antes de esa fecha.

San José, 8 de febrero de 1897.

EL DIRECTOR

AVISO

El Registro Central del Estado Civil se ha trasladado á las antiguas oficinas de Mr. Keith, calle 23, número 139, Norte.

El Registrador General,

C. DURÁN B.

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de una casa para escuela de varones en el centro de esta villa, cuyo costo total se ha presupuesto en la suma de diez mil ciento setenta y ocho pesos, (\$ 10,178.00).

El plano y demás detalles existen en poder del infrascrito, á las órdenes de quien lo solicite.

El Arquitecto Escobar, don Carlos Wenzel, puede dar las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

No se admitirá propuesta mayor de la cantidad arriba expresada.

El contratista aminorará á satisfacción de esta Junta la construcción de dicha obra.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de esta Corporación, en pliego cerrado, y con la inscripción "construcción casa escuela de varones", esto antes de las 12 m. del martes 23 del corriente, día en que se aceptará la que más convenga á los intereses de la Junta.

Junta de Educación Central.—Aserri, 4 de febrero de 1897

El Presidente

FRANCISCO CASTRO F.

3—3

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 123º para el domingo 14 de marzo de 1897.

Valor en premios \$ 12,000.00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000.00, á voluntad del agraciado.

1 premio de \$ 2,000.00	\$ 2,000.00
2 " " 500.00 cu.	1,000.00
3 " " 200.00 "	600.00
5 " " 100.00 "	500.00
10 " " 50.00 "	500.00
60 " " 20.00 "	1,200.00
10 " aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$ 20.00 "	200.00
2,000 premios, terminaciones de \$ 2.00 cu. á la última cifra del 1er. premio.....	4,000.00
2,092 premios	\$ 12,000.00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el nº 127, 7ª avenida, Oeste, contigua al establecimiento de los señores Rebles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS